

La dinámica geodemográfica protagonista del territorio

ACTAS DEL VIII CONGRESO
DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA
Santiago de Compostela, 13-15 de junio de 2003

Edición a cargo de
DEPARTAMENTO DE XEOGRAFÍA

SEPARATA

2003

UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

■ LA MUJER ANDALUZA EN LA UNIÓN EUROPEA:
ANÁLISIS COMPARATIVO DE SU SITUACIÓN
SOCIAL MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE
INDICADORES DE GÉNERO.

CAROLINA DEL VALLE RAMOS
Universidad de Sevilla

I. Introducción

Durante el último tercio del siglo XX, el papel de la mujer en la sociedad ha ido cambiando de forma importante. Podríamos decir que ha pasado de ser un “agente pasivo” a un “agente activo”. La lucha por la igualdad, en todos los sentidos, ha hecho que dicho colectivo alcance un papel relevante en la estructura social.

La incorporación de la mujer al mundo laboral así como a las instituciones públicas y órganos de poder ha favorecido un acercamiento de las mismas a realidades y esferas que hasta hace poco eran ocupadas, principalmente, por hombres.

El camino no ha sido fácil, y muchas veces se ha visto reflejado en lo que algunos llaman calidad de vida o bienestar social, pero aún así se ha dado un gran paso que debe ser, a mi juicio, incuestionable.

Durante mucho tiempo, el papel de la mujer en la sociedad ha sido exclusivamente el de “reproductora”. Con los años ello ha ido cambiando,

por lo menos en los países desarrollados, y hoy en día se combina, e incluso me atrevería a decir que prima, su función como "productora"¹.

El descenso en los índices de natalidad y fecundidad, el retraso en la edad de matrimoniar y de ser madre y los cambios en la estructura interna de los hogares no son más que el reflejo de un importante cambio sociodemográfico protagonizado por las mujeres.

Bien es cierto, que dichos cambios no se han producido de forma homogénea en todo el mundo desarrollado y que, por tanto, los niveles de desarrollo alcanzados por las mujeres presentan variaciones o matices según los países que se estudien.

El objetivo de esta comunicación no es más que analizar la situación social y económica en la que se encuentra en la actualidad la mujer andaluza, y su posición con respecto no solo a España sino también a la Europa Comunitaria². Ello se realiza desde el punto de vista y la utilización de las estadísticas de género, como método fiable de comparación de indicadores que permiten esbozar las distintas situaciones y grados de desarrollo alcanzados por el grupo femenino.

Dentro de las distintas variables que se podrían haber elegido para la realización de dicho análisis, se opta por la observación del papel de la mujer con respecto al mundo laboral, a la educación, a su incorporación en diferentes instituciones y puestos de poder político y a su situación dentro del ámbito familiar y del hogar.

II. La mujer en el mundo laboral

La incorporación de las mujeres al mundo laboral constituye uno de los aspectos de mayor relevancia dentro del cambio socioeconómico que se ha producido en Andalucía en el último cuarto del siglo XX. Aunque los logros han sido muchos, y nada fáciles de alcanzar, no hay que olvidar dos aspectos, a mi juicio, muy importantes: en primer lugar, destacar que hoy día siguen

¹ Estos términos vienen de la aportación que hace el feminismo. Al hablar de la mujer como "reproductora" se está refiriendo a que ésta se encuentra dedicada al mantenimiento biológico y social de la familia. Sin embargo, el calificativo de "productora" hace referencia al trabajo que se vende o puede venderse al mercado. (Sabaté Martínez y otros, 1995)

² En los gráficos, los Estados miembros de la Unión Europea aparecen nombrados según los acrónimos que ella misma utiliza, de la siguiente manera: UE-15: Unión Europea; B: Bélgica; DK: Dinamarca; D: Alemania; EL: Grecia; E: España; F: Francia; IRL: Irlanda; I: Italia; NL: Países Bajos; A: Austria; P: Portugal; FIN: Finlandia; S: Suecia; UK: Reino Unido.

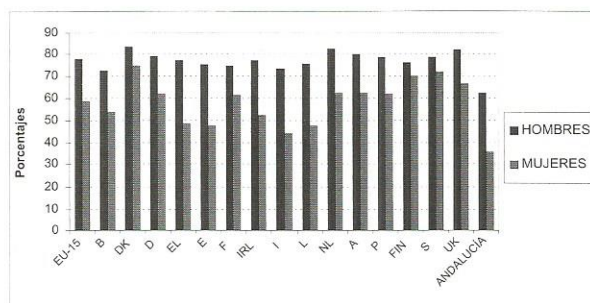
existiendo diferencias de género, es decir, que no se ha logrado todavía la plena igualdad entre sexos dentro del mercado de trabajo; y en segundo lugar que, aunque la tendencia andaluza ha sido muy positiva durante las dos últimas década, los valores continúan situándose por debajo de la media nacional.

Desde principios de los años 80 se viene observando un incremento del numero de activas en nuestra Comunidad, crecimiento cuyo ritmo ha ido variando en función de si nos encontrábamos en periodos de expansión de empleo o, por el contrario, de recesión, aunque siempre situadas por debajo del número de activos varones. Así pues, mientras que en 1981 la *tasa de actividad femenina*³ era del 19,01% frente al 69,96% de la masculina, en 1999 se alcanzan valores del 35,87% en mujeres y 62,63% en hombres. Por tanto, la diferencia entre sexos, con respecto a la tasa de actividad, ha pasado de ser el 50,95% en 1981 al 26,76% en 1999.

La tendencia que encontramos al analizar esta situación en España es la misma. Destaca el aumento porcentual del grupo femenino (ha pasado de una tasa de actividad femenina del 26,81% en 1981 al 37,98% en 1999) frente al descenso del grupo masculino (71,49% frente al 62,91% en la actualidad).

En la actualidad, dentro de los países de la Unión Europea, nos encontramos con dos polos claramente opuestos: los máximos valores se registran en países de la Europa Nórdica, como Dinamarca, Finlandia y Suecia, mientras que los mínimos se registran en países de la Europa Mediterránea, como Italia, Grecia y España, aunque siempre superando la tasa de actividad femenina andaluza (vid. Fig. I).

FIGURA I. Tasas de actividad, (15-64 años), según sexo. Unión Europea y Andalucía. 1999



³ Los datos pertenecientes a 1999 de Andalucía y España han sido tomados de la Encuesta de Población Activa en su primer semestre.

que la situación laboral existente no es equiparable todavía entre sexos y que siguen existiendo importantes desigualdades.

En Europa se observan diferencias según los países pero, en general, se registra un crecimiento importante en las tasas de actividad de las mujeres comprendidas entre 25 y 49 años. No se trata por tanto de que la mujer se incorpore al empleo después de contraer matrimonio, sino que lo hacen antes de casarse y no lo abandonan por dicha circunstancia.

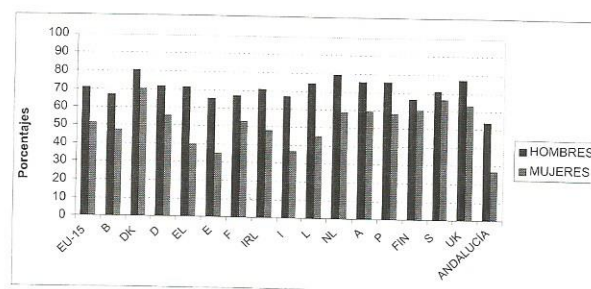
Respecto a la ocupación femenina en Andalucía, ésta ha crecido más que la media nacional en los últimos 20 años (de 1981 a 1999 el crecimiento ha sido de un 90,80%. Mientras que el incremento en nuestra región fue de un 30,15%, en España solo fue del 23,93%, aunque superando ambos territorios al incremento producido por los varones. (Rodríguez Madroño, 2000, 20)

Hoy día, y respecto a la variación del número de mujeres ocupadas en los países de la Unión Europea, Andalucía sobrepasa el valor medio, superando el 5%.

Pero a pesar de que el incremento registrado en nuestra CCAA es muy positivo, ésta continúa teniendo una tasa de ocupación femenina inferior a la media, no sólo nacional, sino también Europea, cuyo valor actual es del 62,76%.

Esta situación se reproduce de igual forma si se analiza la tasa de empleo femenina en Andalucía. Aunque ha aumentado desde los años 80 en más de 7 puntos sigue estando por debajo de España y de la media de los países de la Unión Europea.

FIGURA III. Tasa de empleo, (15-64 años), según sexo. Unión Europea y Andalucía. 1999



Fuente: La situation sociale dans l'Union Européenne (2000). Eurostat Encuesta de Población Activa. 1º semestre de 1999. Elaboración personal.

Hay que destacar dos cuestiones: en primer lugar, que son los países de la Cuenca Mediterránea los que registran los índices más bajos, en cuyo último lugar se encuentra España con un 34,8 %; y en segundo lugar, que en toda la Unión Europea las tasas de empleo femeninas están por debajo de las masculinas.

Por sectores, en Andalucía destacan los servicios, que ocupa al 82,32% de las mujeres, seguida de la agricultura, la industria y ,por último, la construcción con solo un 0,83 % de mujeres. Aunque los valores son muy parecidos respecto a España y la Unión Europea, existen ciertos matices a reseñar: quizás, lo más destacable es que tanto a nivel nacional como europeo el porcentaje de mujeres ocupadas en el sector industrial es superior que al que encontramos en la agricultura y, además, los datos correspondientes a la construcción superan los valores andaluces.(vid. Cuadro I)

Quizás, uno de los datos que mejor refleja las desigualdades existente entre la situación laboral de las mujeres en Andalucía con respecto a España y al total de la Unión Europea es la tasa de paro femenina. Partiendo del dato de que en 1998 la tasa en Andalucía era cuatro veces mayor que la media europea, se puede afirmar que la situación es realmente preocupante, y esto sin tener en cuenta las diferencias entre sexos.(vid. Fig. IV).

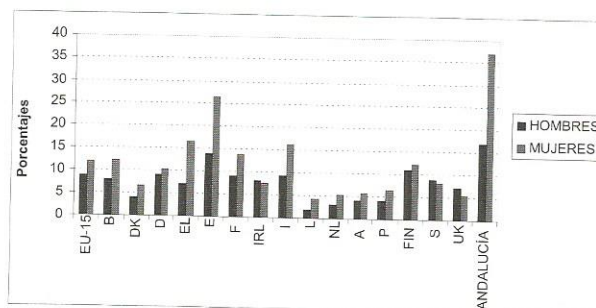
Así pues, frente a una tasa del 11 % para la media europea y de un 23,5 % en España, nuestra región supera el 36%.

CUADRO I. Porcentaje de mujeres ocupadas según sectores económicos. Unión Europea y Andalucía. 1999

SECTORES	UE-15	España	Andalucía
Agricultura	5,60	5,46	9,48
Industria	13,05	12,5	7,37
Construcción	1,20	1,10	0,83
Servicios	80,2	80,95	82,32

Fuente: La situation sociale dans l'Union Européenne (2000). Eurostat
Encuesta de Población Activa. 1º semestre de 1999.
Elaboración personal.

FIGURA IV. Tasas de paro por sexos. Unión Europea y Andalucía, 1999



Fuente: La situación sociale dans l'Union Européenne (2000). Eurostat Encuesta de Población Activa. 1º semestre de 1999. Elaboración personal.

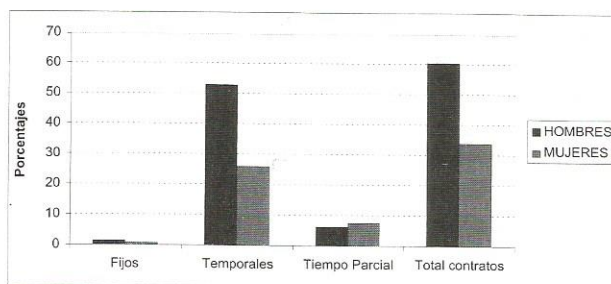
Por grupos de edad, la tasa de paro femenina durante los últimos 20 años ha registrado un incremento considerable en los grupos de edad de 15-19 años y de 44 y más años. Ello viene justificado por dos razones: a) la dificultad de encontrar el primer empleo y la existencia de un gran número de contratos temporales o a tiempo parcial que no garantizan la continuidad del empleo en las edades más jóvenes y, b) la falta de oferta de empleo existente para mujeres que superan los 40 años y que, en muchos casos, hace que pasen a formar parte de las llamadas "paradas de larga duración". En este último caso, Andalucía presenta un valor cuatro veces mayor que la media europea (21,4% frente a un 5,8%, respectivamente) y 6 puntos por encima de la media nacional.

Quizás, uno de los aspectos más importantes a analizar y criticar sea la desigualdad existente entre las retribuciones salariales que perciben las mujeres en comparación con los hombres.

En Andalucía, en 1998, la ganancia salarial media de los varones era de 239.267 ptas., frente a las 156.919 ptas. de media correspondiente a las mujeres. Estas desigualdades salariales entre sexos persisten en todos los países de la Unión Europea, aunque la amplitud entre los datos varía dependiendo de los países. Los valores oscilan entre el 67% y el 84% del salario medio masculino. Los salarios más altos se registran en Alemania, Dinamarca, Suecia, Bélgica y Luxemburgo, mientras que en el polo opuesto encontramos a los países Mediterráneos y los Países Bajos. Los valores andaluces se encuentran, desgraciadamente, por debajo de la media nacional y de todos los países de la Unión Europea.

Por último, me gustaría destacar la incertidumbre laboral que hoy día se sufre con respecto a los tipos de contratos que se suelen hacer. Aunque ello se produce tanto en hombres como en mujeres, en éstas últimas el fenómeno se acentúa mucho más. A finales de 1999, solo el 0,56% del total de contratos realizados en ese año fueron a tiempo fijo de mujeres. Los mayores porcentajes son temporales en mujeres de 25 a 44 años y a tiempo parcial en mujeres del mismo grupo de edad anterior.

FIGURA V. Contratos realizados en 1999 Según sexos. Andalucía



Fuente: INEM. Estadísticas de contratos registrados. 2000
Elaboración personal.

En comparación con el resto de los países de la Unión Europea, Andalucía presenta valores inferiores dentro de cada tipo de contrato. Así pues, aunque la tendencia seguida respecto al número de empleo creado ha sido al alza, su carácter temporal, y en algunos casos incluso precario, hace que se cuestione mucho de los aspectos de la política económica y de empleo de nuestra región y de las acciones destinadas a alcanzar una cierta calidad laboral, entendida ésta como igualdad entre sexos.

III. LA MUJER Y SU NIVEL DE ESTUDIOS

Desde hace 20 años se viene asistiendo a un fenómeno que a mediados del siglo XX hubiera sido impensable; se trata de la masiva incorporación de la mujer a los estudios superiores o universitarios.

Las mujeres, en su intento por alcanzar la plena igualdad con respecto al hombre, han tenido ascender su nivel de formación para poder ascender

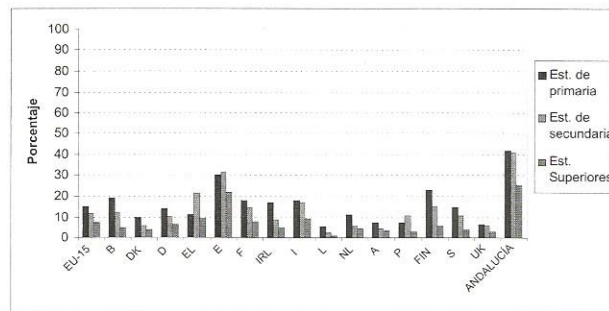
a categorías y puestos de trabajo que hasta hace muy poco sólo eran ocupados por varones.

Las estadísticas hablan de que en el curso 1999-2000 el 52,6% de las personas que se matricularon en las distintas universidades andaluzas fueron mujeres. Ello se refuerza si tenemos en cuenta que del total que consiguieron acabar sus estudios, el 58% eran mujeres. Así pues, esto hace que nos planteemos que en un futuro, no muy lejano, el trabajo que desarrollen las mujeres puedan ser de mayor cualificación que el que desarrollen los hombres.

En 1999, el total de ocupadas con estudios secundarios representaba el 47% sobre el total, y con estudios universitarios un 23%. En conjunto se puede decir que más del 70% de las mujeres ocupadas poseían una educación superior, mientras que los valores de los hombres apenas sobrepasan el 63%.

Hay que destacar que existe una relación entre el desempleo y el nivel educativo, situación que se da en ambos sexos, pero de forma más acentuada en las mujeres. Así pues, tanto en Andalucía como en España y la Unión Europea la tasa de desempleo femenina es menor en aquellas mujeres que poseen estudios universitarios, y va aumentando conforme el nivel educativo de las mismas desciende.

FIGURA VI. Tasas de paro de las mujeres entre 25 y 59 años, según su nivel de estudios. Unión Europea y Andalucía.1997



Fuente: La situation sociale dans l'Union Européenne (2000). Eurostat Encuesta de Población Activa.1998
Elaboración personal.

Sin embargo, en Andalucía los valor de la tasa de paro en niveles inferiores a la educación universitaria es muy parecido. Ello es debido a que en dicha región hay una importante demanda de empleo que no necesita alto

grado de cualificación. Esta situación difiere de lo que pasa en la Unión Europea y a nivel nacional, donde se considera muy importante el nivel de formación para desarrollar un trabajo.

IV. La mujer en puestos de poder y decisión

Este tema ha sido muy abordado en el conjunto de países de la Unión Europea. Realmente, aunque constituyen, por lo menos, la mitad del electorado en casi todos los países y han obtenido el derecho a votar y a ocupar cargos en casi todos los Estados miembros de la Unión Europea, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas como candidatas a ocupar cargos públicos. Así pues, se considera necesario no solo aumentar la participación de la mujer en los procesos de toma de decisión sino también de elevar su función dentro de la sociedad.

Hay que considerar, además, que el número de mujeres que ocupan cargos de responsabilidad en las empresas y organizaciones sindicales europeas es medio, lo que sin duda contribuye a una igualdad entre hombres y mujeres deficiente en el mercado laboral, tal y como veíamos antes.

A pesar de todo ello, la participación femenina en instituciones públicas y órganos de poder ha sido muy positiva desde mediados de los años 90 hasta hoy. Así, por ejemplo, tal y como muestran diversas estadísticas europeas, la relación entre el porcentaje de mujeres con respecto al de hombres en el Parlamento Europeo se ha incrementado en más de 8 puntos desde 1994 a 1999. El incremento registrado en España entre los mismos años sobrepasa 5 puntos la media europea. Por tanto, aunque todavía existen diferencias de género, parece que la tendencia que predomina camina hacia una real igualdad en este sentido.

El número más alto de mujeres en política lo encontramos en los países nórdicos, donde las mujeres llevan una larga tradición de amplia participación en la política local y nacional. Destaca Suecia que con un 42% de mujeres en su poder legislativo encabeza el resto de países Europeos. España se sitúa en un nivel intermedio al respecto, aunque en los últimos años el número de mujeres que han pasado a formar parte del gobierno de la nación, así como a los distintos órganos que lo componen ha sido importante.

Andalucía también ha visto aumentada su participación femenina en las instancias representativas nacionales. Ello lo demuestra el hecho de que de 1996 al 2000 el número de candidatas en Andalucía al Congreso de los Diputados se incrementase en un 93,51%.

También ha aumentado el número de candidatas al Parlamento de la Junta de Andalucía, pasando de un total de 294 presentadas en 1996 a 429 en 2000 (vid. Cuadro II). Ello igualmente ha ocurrido respecto al Senado.

CUADRO II. Candidaturas al parlamento de Andalucía según partido político y sexo. 1996 y 2000.

	1996			2000		
	MUJERES	HOMBRES	I.F*	MUJERES	HOMBRES	I.F*
IULV	42	67	62,69	51	58	87,93
PA	22	87	25,29	55	54	101,85
PP	39	70	55,71	45	64	70,31
PSOE	41	68	60,29	52	57	91,23
Otros	150	375	40	226	461	49,02
TOTAL	294	664	44,08	429	694	61,82

Fuente: IEA. Anuario Andaluz de las Mujeres 2001. Perspectiva de Género. Elaboración personal. (*) = Índice de feminización

Quizás, sea más interesante analizar la situación existente en las corporaciones locales, ya que debe ser el punto de partida para fomentar el desarrollo del bienestar social de las mujeres.

Desde 1991, el número de mujeres que han llegado a ser alcaldes ha ido aumentando, tanto a escala nacional como en nuestra región, siendo el ritmo de crecimiento más rápido en ésta última. También ha aumentado el número de concejales, de diputadas provinciales, y de mujeres que forman parte del personal de la administración pública, en general, pero sobre todo entre las que se encuentran entre 30 y 41 años.

V. La mujer y su papel en la esfera familiar

Las diferentes circunstancias analizadas hasta ahora, así como muchas otras que por extensión y tiempo no han podido ser recogidas en este trabajo, han repercutido en gran medida tanto en el papel de la mujer dentro de la esfera familiar, como en la conformación de nuevos tipos de hogares, que hace medio siglo hubieran sido impensables.

Se trata de un aspecto escasamente estudiado hasta ahora en Andalucía, salvo algunos trabajos realizados por el Instituto Andaluz de Estadística o el

Instituto Andaluz de la Mujer, frente al gran desarrollo que este tema ha tenido tanto en algunas regiones españolas como en Europa.

Ya desde 1987 Van de Kaa pone de manifiesto la existencia de un cambio en las tendencias demográficas de algunos países europeos, lo que pasó a denominar "*Segunda Transición Demográfica*". Algunas de las características de dicha situación son el descenso de la fecundidad, el retraso de la edad de ser madre, incremento del número de divorcios y de hijos nacidos fuera del matrimonio, ect. En definitiva, empiezan a producirse nuevas situaciones y tendencias demográficas, principalmente originadas por el cambio del papel de la mujer en el ámbito social y laboral ante el intento por alcanzar la igualdad entre géneros.

Andalucía, igual que España y el resto de países de la Unión Europea, ha visto como su tasa sintética de fecundidad ha ido descendiendo desde mediados de los años 70 a la actualidad. Aún así, con respecto al resto de Comunidades Autónomas, siempre ha sobresalido por poseer valores no sólo superiores a la media nacional sino de los más altos de la misma.

Respecto a los países de la Unión Europea, los valores mínimos han pasado de registrarse en los países más nórdicos a los de la Cuenca Mediterránea, siendo España el país con menor número de hijos por mujer, seguido de Italia, Grecia y Portugal. Aún así, ninguno consigue llegar al 2,1, valor que garantizaría el reemplazo generacional.(vid. Cuadro III)

En lo que concierne a la nupcialidad, la evolución seguida en Andalucía ha sido muy semejante a la mantenida en nuestro país, aunque al igual que ocurría con la fecundidad, el valor andaluz continúa situándose por encima de la media nacional. Hay que tener en cuenta que la nupcialidad es sensible a la coyuntura económica, pudiéndose retrasar o no su celebración en función de la evolución del mercado de trabajo (Almoguera, 2000).

Aunque el número de divorcios ha aumentado en la última década, España continúa teniendo, junto con el resto de países de la Europa Mediterránea, uno de los valores más bajos. Se encuentra muy por debajo de la media de la Unión Europea, y dicha diferencia se incrementa si se compara con otros países desarrollados, como EEUU.

CUADRO III. Índice sintético de fecundidad en la Unión Europea y Andalucía. 1960, 1980 y 1998.

	1960	1980	1998
EU-15	2,59	1,82	1,45
B	2,56	1,68	1,53
DK	2,54	1,55	1,72
D	2,37	1,56	1,34
EL	2,28	2,21	1,3
E	2,86	2,2	1,15
F	2,73	1,95	1,75
IRL	3,76	3,25	1,93
I	2,41	1,64	1,19
L	2,28	1,49	1,68
NL	3,12	1,6	1,62
A	2,69	1,62	1,34
P	3,1	2,18	1,46
FIN	2,72	1,63	1,7
S	2,2	1,68	1,51
UK	2,72	1,9	1,72
ANDALUCÍA	3,3	2,72	1,28

Fuente: La situación sociale dans l'Union Européenne (2000). Eurostat
 INE. Encuesta de fecundidad. 1999
 Elaboración personal.

CUADRO IV. Tasas brutas de nupcialidad y divorcialidad (por 1000 hab.) en la Unión Europea y Andalucía. 1970-74 y 1998.

	Tasa bruta de nupcialidad		Tasa bruta de divorcialidad	
	1970-74	1998	1970-74	1998
EU-15	7,6	5,1	1,0	1,8
B	7,6	4,4	0,8	2,6
DK	6,6	6,5	2,5	2,5
D	7,0	5,1	1,5	2,3
EL	7,7	5,4	0,4	0,9
E	7,5	5,1	0	0,9
F	7,8	4,8	0,9	2,0

IRL	7,3	4,5	-	-
I	7,5	4,8	0,3	0,6
L	6,3	4,8	0,7	2,4
NL	8,7	5,5	1,1	2,1
A	6,8	4,8	1,3	2,2
P	9,4	6,7	0,1	1,5
FIN	7,9	4,7	1,7	2,7
S	5,1	3,6	2,1	2,3
UK	8,2	5,3	1,8	2,7
ANDALUCÍA	7,9	5,3	0,1	1,0

Fuente: La situation sociale dans l'Union Européenne (2000). Eurostat
INE. Movimiento Natural de Población. Estadísticas de divorcios. Varios años
Elaboración personal.

El valor andaluz, a este respecto, es muy parecido a la media nacional. Andalucía no se caracteriza por ser una de las Comunidades Autónomas con valores altos en separaciones y divorcios. (vid. Cuadro IV).

Creo importante destacar, que éstos dos últimos indicadores que se han analizado están dejando de ser expresivos a la hora de analizar el descenso de la fecundidad, ya que debe tenerse en cuenta el aumento que se está produciendo con respecto a la cohabitación y a los niños que nacen fuera del matrimonio.

Aún así, España es uno de los países, junto con el resto de los Mediterráneos, que posee un porcentaje de hijos fuera del matrimonio menos elevado, lo que contrasta con algunas naciones en las cuales dicho valor ha llegado a superar el 50%.

En Andalucía, el porcentaje de las llamadas "familias extensas" ha disminuido en la última década. Encontramos un importante descenso en lo que son número de parejas con hijos. Los hogares pluripersonales y los de madre/padre solos han mantenido una tendencia estable en los últimos 10 años. Quizás el dato que más resalta es el acelerado crecimiento que encontramos respecto al porcentaje de hogares unipersonales y de parejas sin hijo.

Por tanto, no estamos ante una situación de descenso generalizado del número de hogares, sino del surgimiento de nuevos tipos.

CUADRO V. Número de hogares según tamaño de los mismos (miles de hogares) en Andalucía. 1988, 1996 y 2000

Tamaño hogar	1988	1996	2000
Unipersonales			
Mujeres	108,5	154,2	189,6
Hombres	39,5	66,7	90,4
Dos personas	359	432,4	502
Tres personas	328,1	404,9	439,2
Cuatro personas	407,6	537,9	568,6
Cinco o más pers.	558,1	460,5	399,7
TOTAL	1801,1	2055,7	2189,5
Tamaño medio hogar	3,75	3,42	3,23

Fuente: IEA. Anuario Andaluz de las Mujeres 2001. Perspectiva de Género.
Elaboración personal.

VI. Conclusiones

Después de realizar el análisis anterior, parece claro afirmar que el rol que desempeña la mujer hoy día dentro de la sociedad, y todo lo que ello conlleva, es sustancialmente distinto al existente hace 30 años.

Quizás, uno de los aspectos más importantes haya sido la incorporación de la misma al mercado de trabajo, en la búsqueda por mejorar su bienestar social o calidad de vida. El camino no ha sido fácil, y no ha terminado, pero los logros alcanzados hasta ahora ponen de manifiesto la existencia de una clara tendencia hacia la equiparación o igualdad entre sexos.

Bien es cierto, que la mujer ha tenido que asumir un doble papel, no fácil de afrontar: el de trabajar dentro y fuera del hogar, lo que para muchas requiere un importante esfuerzo, ya que se han visto obligadas a renunciar a aspectos de la vida, como el tener mayor número de hijos, número de horas de ocio, ect, tal y como demuestran distintos estudios realizados.

Este fenómeno, experimentado en todos los países desarrollados, presenta matices en función de las características propias de cada estado. Para poder comparar la situación de la mujer en España, respecto al resto de los países de la Unión Europea, se han utilizado, en este trabajo, distintas variables,

como tasa de empleo, nivel de estudios, participación pública, ect. Los datos demuestran que la situación social de la mujer española está aún lejos de equipararse a la media de la mujer de la Unión Europea. Se encuadra, por tanto, en el grupo de cola formado por los países de la Europa Mediterránea.

Esta situación queda reflejada en el Informe de Desarrollo Humano del año 2000 que edita Naciones Unidas. En el mismo, aparece elaborado en Índice de Desarrollo de Género, en el cual se intenta medir la situación social de la mujer en relación a la de hombres, en distintos estados, utilizando para su elaboración variables como la esperanza de vida, el nivel educacional y de ingresos, ect.

España, para 1998, ocupa el lugar número 21, por debajo de todos los países de la Unión Europea, excepto Grecia, que ocupa el lugar 25, y Portugal, que ocupa el lugar 27. Por tanto, parece obvio, que todavía queda mucho por andar y seguir trabajando a favor y en pro de la situación de las mujeres.

Si a ello le añadimos, que los datos analizados en este trabajo demuestran que Andalucía es una de las Comunidades donde menor desarrollo de género existe, nos reafirmamos en la idea de que desde las distintas Administraciones y Organismos, ya sean públicos o privados, se debe prestar especial atención a éste aspecto y fomentar, en lo posible, el desarrollo de la mujer en nuestra comunidad.

Por tanto, hay que seguir trabajando de manera que la igualdad entre sexos y la calidad de vida no sea un fin a conseguir sino una meta alcanzada.

Bibliografía

- ALMOGUERA SALLEN, M, P y VALLE RAMOS, C (2001): Factores explicativos de la fecundidad diferencial en Andalucía. Indicadores de género y familia. Instituto de Estadística de Andalucía. Sevilla.
- BOLETÍN ECONÓMICO DE ANDALUCÍA 2001. Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía. Sevilla.
- COMMISSION EUROPÉENNE (2000). La situación sociale dans l'Union Européenne. Eurostat, Luxembourg.
- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA (2001): Hogares y familias en Andalucía. Evolución y proyección hasta 2016. Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía. Sevilla.
- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA. SIMA 2000. Edición electrónica. [www. iea.junta-andalucía.es/SIMA](http://www.iea.junta-andalucía.es/SIMA)

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Encuesta de Población activa.
Edición electrónica www.ine.es
- RODRIGUEZ MADROÑO, P y OTROS (2000): La mujer en el mercado de trabajo. Instituto de Desarrollo Regional. Consejería de Trabajo e Industria. Junta de Andalucía. Sevilla.
- PRADOS VELASCO, M.J (2000): Situación socioeconómica de las mujeres rurales en España. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía. Sevilla.
-